



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 02 de agosto de 2020

Señor

Don Oscar Salomón

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS SOBRE LA SOJA Y SUS DERIVADOS”**, de conformidad al Art. 192 de la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores.

La reiteración del pedido de informe se realiza ante la falta de respuesta de la Presidencia de la República – Dirección General de Aduanas, al pedido de informe aprobado por Resolución N° 1.467 de la HCS en fecha 02 de julio del 2020, incumpliendo el Art. 192° de la Constitución Nacional y a fin de tener información oficial con relación a la exportación de granos y sus derivados, los informes esclarecedores que pudiera darnos la Dirección General de Aduanas con respectos a las documentaciones de ingreso y egreso de estos productos, ya que existen actualmente denuncias de supuestos lavados de activos como también la triangulación realizada con la soja Argentina por Paraguay, provocando grandes perjuicios económicos al vecino país por lo que se habría presentado ya una denuncia penal ante el Ministerio Publico de Paraguay por presuntos delitos acusando a la empresa Vicentin Paraguay.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos proclama la ocasión para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCION

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO, DIRECCION GENERAL DE
ADUANAS SOBRE LA SOJA Y SUS DERIVADOS”**

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. – Reiterar pedido de informe al Poder Ejecutivo, Dirección General de Aduanas sobre:

- 1) Cuáles son los Organismos (OEE o PRIVADOS) con sus respectivas dependencias y representantes que intervienen en el proceso de exportación de la soja, determinar cuál es su rol en el circuito, momentos en que intervienen, documentaciones requeridas por cada uno, obligaciones, atribuciones, grado de dependencia entre las mismas, remitir evidencias documentarias de este proceso de la Empresa Vicentin Paraguay S.A.
- 2) Remitir copia autenticada de Despachos de Importación y Exportación, gestionados por Vicentin Paraguay S.,A., de los últimos cinco años.
- 3) Los volúmenes de Rubro Importado y Exportado, origen y destino de las cargas de Vicentin Paraguay S.A., en los últimos cinco años
- 4) Con que Empresa Transportadora o Agente de Carga operaban la Empresa Vicentin Paraguay S.A.
- 5) Los Valores Declarados, precio por tonelada, tributos y tasas abonados, corresponsales y entidades bancarias. Con quien operaba la Empresa Vicentin Paraguay S.A. en los últimos cinco años
- 6) Los porcentajes de participación de la Empresa Vicentin Paraguay S.A. en las Importaciones y Exportaciones de soja y sus derivados desde el 2015 a la fecha.
- 7) Cuál o cuáles eran los puertos de Embarques utilizados por la Empresa Vicentin S.A. en los últimos cinco años.
- 8) Si existió algún incidente en el proceso de exportación y/ o importación de soja en los últimos cinco años ya sean documentales, legales o pendientes de aclaratoria de la Empresa Vicentin Paraguay S.A.

ARTÍCULO 2°. - Dar un plazo de 10 días (diez días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

**Jorge Querey
Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 192 de la Constitución Nacional, faculta a las Cámaras a solicitar informe a los demás poderes del Estado, a los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados y a los Funcionarios Públicos que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS SOBRE LA SOJA Y SUS DERIVADOS”**.

El Presente pedido lo hacemos como integrantes de la Bancada del Frente Guasú, y consideramos que es necesario conocer, las respuestas dada por las autoridades de la Dirección General de Aduanas con respecto a todo lo que hace referencia a Importación y Exportación, Volúmenes Exportados, Rubros, cual fue la Empresa Transportadora, quien fue el Agente de Operación de cada Carga exportada, como los Valores declarados, porcentajes y Puertos de Embarques utilizados por la Empresa Vicentin Paraguay S.A.

Básicamente este pedido de informe pretende conocer cuáles son las Métodos de trabajo de Importación y Exportación de la Empresa Vicentin Paraguay, saber si operaban lícitamente o formaban parte de algún esquema delictual como dicen muchas publicaciones periodísticas nacionales e internacionales

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad muy respetuosamente.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación